# FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL

# CARMEN

12 al 16 Julio 2024

## Los Boliches

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

Esther Sánchez 2024

# Saluda de la Alcaldesa

Queridos/as vecinos/as:

La Feria de Los Boliches, en honor a Nuestra Señora del Carmen, está a punto de volver a llenar nuestras calles y espacios públicos de alegría. La enorme devoción a la Patrona bolichera hace que esta festividad sea tan especial en nuestra ciudad y que traspase fronteras.

Personalmente, estoy deseando que llegue el día 16 para ver a la Virgen navegando por las calles de Los Boliches y bendiciendo las aguas de nuestro mar a hombros de sus marineros. Y cantar juntos la Salve, que es como un himno sentimental para todos los bolicheros.

Pero antes de que llegue ese gran momento, os animo a vivir las actividades que hemos programado alrededor de esta festividad, así como a participar en los cultos organizados por la propia Hermandad del Carmen, a la que agradezco, de corazón, su labor en favor de nuestras tradiciones.

Disfrutad mucho.

Un fuerte abrazo.

¡Feliz Feria de Los Boliches! ¡Viva la Virgen del Carmen!

Ana Mula Redruello
Alcaldesa de Fuengirola

www.paulapublicidad.

# Saluda de la Teniente Alcalde

Queridos/as amigos/as:

Me alegro de volver a saludaros para daros a conocer la programación de la Feria de Los Boliches en honor a la Virgen del Carmen.

Como bolichera amante de nuestras tradiciones, considero que es muy importante que todos contribuyamos a fortalecer el sentimiento de respeto y veneración a nuestra Patrona. Por eso, hemos elaborado muchas actividades con idea de pasar unas fiestas inolvidables.

Os invito a que disfrutéis de todas las propuestas que hemos organizado, a que participéis en los cultos de la Hermandad del Carmen, y a que vibremos juntos con la procesión de Nuestra Señora, que es sin duda el momento que todos estamos esperando desde hace un año.

Os deseo una feliz Festividad del Carmen 2024.

¡Viva la Virgen del Carmen!
¡Viva Los Boliches!

Rosana Bravo Martín
Teniente Alcalde de Los Boliches

7ª MA-3-80

# Bando de la Alcaldesa - Presidenta

Queridos/as vecinos/as:

Ante la próxima celebración de las Fiestas y Feria del Carmen 2024 que tendrá lugar del viernes 12 de julio al martes 16 de julio, considero conveniente informar sobre distintas normas de higiene, respeto y convivencia para hacer más agradables estas jornadas festivas.

Todos los establecimientos ubicados en el Recinto Ferial deberán cumplir la normativa vigente, ya tengan carácter temporal o permanente, en todo lo que fuere de aplicación, destacándose especialmente:

A) En materia de licencia urbanística y/o declaración responsable para la instalación o ubicación de construcciones prefabricadas e instalaciones similares en suelo urbano, de carácter provisional y temporal:

En cumplimiento del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el adjudicatario de la concesión administrativa para el uso y aprovechamiento privativo de los terrenos del Recinto Ferial destinados a atracciones y puestos feriales queda obligado, según corresponda, a obtener la licencia urbanística o a presentar declaración responsable (cuando para su puesta en funcionamiento requieran exclusivamente obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no precisen proyecto de acuerdo con la legislación vigente) para este propósito. A tal fin, deberá presentar, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

1. Solicitud de licencia urbanística o impreso de declaración responsable, según modelo oficial, debidamente cumplimentada (a obtener en la Sede Electrónica).

2. Autoliquidación de las tasas por prestación de servicios por actuaciones urbanísticas.

3. Plano del Recinto Ferial, donde se refleje la situación exacta de cada una de las instalaciones feriantes.

4. Certificados, de todas y cada una de las instalaciones feriantes, redactados por técnico competente y visados por el Colegio Profesional correspondiente. En los que se haga constar que existe un proyecto técnico visado de las instalaciones y/o construcciones completas objeto de la solicitud. Y que dicha instalación se encuentra en adecuadas condiciones para su montaje.

5. Certificados, de todas y cada una de las instalaciones feriantes, visados por el Colegio Profesional correspondiente. Dichos certificados acreditarán la intervención de técnico competente en la dirección de la obra y deben indicar expresamente que el montaje o construcción se realizará según el proyecto indicado en el punto anterior y que la dirección técnica abarca el montaje, funcionamiento, mantenimiento y desmontaje, así como las medidas de seguridad que deban cumplir las instalaciones y/o construcciones. Este certificado se acompañará de plano con el emplazamiento de la instalación.

Cuando las instalaciones de Carpas tengan una superficie máxima de 25 m2 no serán necesarios los certificados de los puntos 4 y 5, que serán sustituidos por informe elaborado por técnico competente, con indicación de su número de colegiado, en el que se indique que la instalación solicitante se encuentra en perfecto estado para su uso y que se responsabiliza del montaje, mantenimiento y desmontaje, así como de las medidas de seguridad que se deben cumplir.

6. Certificado emitido por compañía aseguradora, que identifique la atracción o atracciones objeto de la licencia y donde se haga constar expresamente que se encuentra cubierta por una póliza de seguros que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 109/2005. por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

7. Una vez realizadas las instalaciones se aportará Certificado acreditativo del correcto montaje de las mismas. Si hubiese modificaciones en el emplazamiento, se aportará el correspondiente plano modificado.

El Ayuntamiento inspeccionará las instalaciones feriantes para comprobar que cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, todas las estructuras de las instalaciones feriantes desmontables o portátiles deberán estar completamente instaladas con una antelación mínima de dos días hábiles, respecto al inicio de la actividad o espectáculo autorizado.

B) En materia de consumo, comercialización y preparación de alimentos, según Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición:

1. La lista de precios deberá estar expuesta en lugar visible e incluirá todos los productos que se sirvan, tanto en la barra como en las mesas.

2. Las Hojas de Reclamaciones se anunciarán en lugar visible y estarán a disposición del público.

3. Los productos en que figure el huevo como ingrediente, tales como la mayonesa, salsas y cremas, se prepararán con ovoproductos pasteurizados elaborados por empresas autorizadas.

4. Queda totalmente prohibida la comercialización y consumo de chanquetes y otras especies de pescado inmaduro.

5. Todas las personas que por su actividad laboral tengan contacto directo con los alimentos deberán disponer de la acreditación de su formación en higiene alimentaria.

C) En materia de seguridad, salubridad y orden público:

1. El Recinto Ferial permanecerá abierto al tráfico hasta las 16:30 horas, para permitir los trabajos de carga y descarga, para los que se deberán utilizar los paseos laterales.

2. Todas las instalaciones cesarán su actividad a las 02:00 horas, debiendo cesar la música y cualquier tipo de ruido desde las 01:30 horas, para garantizar el descanso de los vecinos.

3. Desde el Ayuntamiento de Fuengirola apostamos por la inclusión de las personas con autismo o diversidad funcional. Para ello, se mantiene una hora sin ruido de 20:00 a 21:00 horas para permitir el acceso de dichas personas.

4. El Día del Niño se celebrará el lunes 15 de julio de 2024, donde todas las atracciones estarán al 50% del precio habitual señalado públicamente.

5. Los decibelios máximos que se pueden alcanzar en esta celebración será de 80.

6. Queda totalmente prohibido distribuir o vender tabaco, tanto en puestos fijos como ambulantes, sin la debida autorización.

7. En cumplimiento del artículo 6 de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante, se prohibe totalmente la venta ambulante no autorizada en todo el término municipal. Si se incumpliera esta prohibición la Policía Local podrá proceder a retirar la mercancía, siempre que no se presente factura de la compra o se justifique documentalmente la propiedad de la misma. Los productos retirados seguirán el protocolo municipal de actuación respecto de los efectos intervenidos de la venta ambulante ilegal.

8. En ningún caso se suministrarán bebidas alcohólicas a menores, ni podrán servirse en formato superior a 33 cl (excepto los combinados denominados “Mojito”, “Caipirinha”, cuyo tamaño máximo se cifra en 50 cl.).

9. No se permite la venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona de atracciones.

10. No se permite la venta, manipulación y uso de petardos, bengalas y similares. Éstos serán requisados por la Policía Local, que tramitará la correspondiente denuncia.

11. Queda prohibida la exposición, comercio, distribución o tenencia de todo tipo de armas u objetos peligrosos, que serán incautados por la Policía Local, levantándose la correspondiente denuncia contra los responsables.

12. Queda terminantemente prohibida la entrega de animales como premio en

tómbolas o en otros establecimientos feriantes, debiendo garantizarse la posesión de los mismos conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de animales.

13. Al amparo de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, y teniendo en cuenta los conceptos solidarios y de empatía a los que aspira la Declaración Universal de Derechos de los Animales, quedan expresamente desautorizadas las instalaciones de atracciones feriantes con ponys u otros animales sometidos a similares condiciones.

14. En las calles y viales adyacentes al Recinto Ferial queda totalmente prohibida la ubicación de cualquier punto de venta por razones de seguridad. Toda instalación que suponga peligro o riesgo para sí misma, para personas o bienes ajenos, será inmediatamente clausurada.

15. Las viviendas y vehículos de transportes de los señores industriales feriantes no podrán, bajo ningún concepto, estacionarse en las calles adyacentes al Recinto Ferial. Las viviendas y vehículos que no puedan situarse en el interior de parcelas de atracciones, deberán buscar ubicación en la zona preparada a tal fin por la Concejalía de Fiestas y Acción Social.

El incumplimiento de esta norma conllevará el cierre de la instalación feriante que corresponda al propietario de la vivienda o vehículo de transporte. Además, correrán por cuenta del propietario de la vivienda o vehículo de transporte los gastos derivados de la retirada del vehículo o vivienda y la sanción que proceda por incumplimiento de la norma establecida.

16. No se permitirá el uso de atracciones, otras instalaciones y vehículos para viviendas que, según estimación de la Concejalía de Fiestas, no reúnan las debidas condiciones de higiene, salubridad y decoro.

17. Las mangueras de conexión tienen que estar bien instaladas sin permanecer tiradas en el suelo.

D) En materia de uso y ocupación del Recinto Ferial, según Ordenanza Reguladora del Uso y Disfrute del Recinto Ferial, las casetas y peñas ubicadas en el Recinto Ferial cumplirán escrupulosamente lo recogido en los estatutos fundacionales. Deberán tener en cuenta, además, las siguientes normas:

1. Las peñas podrán instalar barras, mesas, sillas o similares formando terrazas de verano en las aceras de sus fachadas.

2. Todas las casetas deberán disponer de las medidas de seguridad exigidas en la reglamentación de Policía y Espectáculos y especialmente, las relativas a prevención y extinción de incendios.

3. No podrá fijarse precio de entrada a las peñas. El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar al cierre cautelar de la caseta y la apertura de expediente sancionador.

4. La intensidad de la iluminación en las casetas deberá ser suficiente para poder leer en su interior un escrito, tipo documentación personal de identidad.

5. La decoración de las casetas deberá basarse en elementos relacionados con Andalucía, su cultura, arte y tradiciones, tanto en el interior como en la fachada, quedando expresamente prohibidos los letreros luminosos y la instalación de altavoces emitiendo sonido al exterior.

6. Las casetas y peñas ubicadas en el Recinto Ferial, ofrecerán, la imagen tradicional de feria tanto en su decoración e iluminación como en su ambientación musical. Esta norma no será de aplicación para aquellas actividades musicales que figuren en el Programa Oficial de Feria.

7. Queda terminantemente prohibido el uso y venta de cachimbas en todas las peñas y puestos de restauración del Recinto Ferial.

8. Las denuncias efectuadas por la Policía Local harán fe, salvo prueba en contrario, respecto de los hechos denunciados, sin perjuicio del deber de aquellos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado.

9. Todas las atracciones y establecimientos (no permanentes) de feria que utilicen ambientación musical deberán sintonizar en el punto del dial que oportunamente comunicará la empresa adjudicataria de la organización de forma consensuada con la administración municipal. Aquellas instalaciones que no respeten esta normal podrán ser clausuradas por la Policía Local.

La Policía Local y los inspectores del Ayuntamiento comprobarán el cumplimiento de las disposiciones anteriores.

Con la adopción de estas medidas, sólo se pretende que todos disfrutemos de unos días festivos en orden, y que la convivencia entre los que participamos de la feria sea cordial.

¡Feliz Feria y Fiestas del Carmen 2024!

Ana Mula Redruello
Alcaldesa de Fuengirola

Unicaja
EXCHANGE
BAZAR SANTA FE
SANTA FE

# Programación actos religiosos

## NOVENA VIRGEN DEL CARMEN 2024

del 7 al 16 de julio. Rosario 20:30 h y Misa 21:00 h.

### 7 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepararán la misa Grupos de Oración. La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, C/ Iglesia, Coro Parroquial, y Real Hermandad del Rocío de Fuengirola.
**Cantará:** Coro Parroquial.

### 8 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepararán la misa Jóvenes de la Hermandad Ntra. Sra. del Carmen de Los Boliches. La ofrenda floral correrá a cargo de las mismos, C/ Benalmádena, C/ Sta. Isabel y Avda. Ntro. Padre Jesús Cautivo, y Real Hermandad de Pasión de Fuengirola.
**Cantará:** Coro Mies de la Parroquia del Rosario.

### 9 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepararán la misa los Ministros Extraordinarios de la Eucaristía y Grupo de formación de adultos. La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, Familia Cuevas Díaz, C/ Santa Gema, C/Virgen del Roció, y Cofradia Fusionada de Fuengirola.
**Cantará:** Coro Al Alba.

### 10 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Preparan la misa las Catequistas de Iniciación Cristiana Infantil. La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, Familia Romero Cuevas, C/Andalucia, y Hermandad Ntra. Sra. del Carmen de Fuengirola.
**Cantará:** Coro Parroquial de San José.

## 11 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepara la misa ANFE (Adoración Nocturna Femenina). La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, Ayuntamiento de Fuengirola, Agrupación de Vecinos Virgen del Carmen de Carvajal y Peña Fútbol Sala y Peña Bolichera.
**Cantará:** El Caletero.

## 12 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepara la Misa la Real Hermandad Sacramental Ntro. Padre Jesús Cautivo, Ntra. Sra. de Los Dolores y Jesús Resucitado. La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, Familia Arias Caro, AFA Fuengirola - Mijas Costa (Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer).
**Cantará:** Grupo Mediterráneo.

## 13 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepararán la misa los Jóvenes de la Parroquia y Grupo Mies. La ofrenda floral correrá a cargo de las mismos, C/Francisco Cano, Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. Del Rosario Coronada de Fuengirola.
**Cantará:** Jóvenes de la Parroquia y Grupo Mies.

## 14 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Prepararán la misa equipo Nuestra Señora. La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, Asociación Española de Ayuda contra el Cáncer, Avenida de Los Boliches, Plaza Pedro Cuevas y Hermandad del Santísimo Cristo Yacente de Fuengirola.
**Cantará:** Rocío y Ángel.

## 15 JULIO

Rosario y novena a cargo de los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad y Camareras de la Virgen del Carmen. Preparan la misa Cáritas Parroquial y Pastoral de la Salud. La ofrenda floral correrá a cargo de los mismos, Familia Ortega Moreno, C/ Trinidad, y Agrupación de Hermandades y Cofradías de Fuengirola.
Cantará: Coro de la Peña “ Virgen de la Cruz”.

## FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN

**16 JULIO**
**12:00 h.** Misa en Honor a Nuestra Patrona, a cargo de la Junta de Gobierno de la Hermandad Ntra. Sra. del Carmen de Los Boliches. La ofrenda floral correrá a cargo de la misma, Cofradía de Pescadores de Fuengirola.
**Cantará:** Coro de la Hermandad del Rocío de Fuengirola.

En el transcurso de la celebración de la Eucaristía se bendecirá la corona de flores ofrecida por el Ayuntamiento, que será arrojada al mar por los marineros.

20:45 h: **Procesión de Nuestra Señora la Virgen del Carmen (Patrona de Los Boliches).**
Itinerario: Plaza del Carmen, avda. de Los Boliches, plaza Pedro Cuevas, Paseo Marítimo Rey de España, plaza Estrella de Los Mares, entrada al mar en la playa de Los Boliches.

**Itinerario de vuelta:** Salida del mar, paseo Marítimo Rey de España, calle Lope de Vega, calle Maestra Concepción Guidet, calle Iglesia y a su Parroquia.
Acompañamiento de la Banda de Cornetas y Tambores y de la Banda de música de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Almogía.

# Pre – Feria de Los Boliches

## Miércoles, 3 julio

20:00 horas: **Celebración eucarística.**

20:40 horas: Ponencia a cargo de **D. Francisco Naranjo Beltrán y de D. José Andrés Garciaga.**

21:00 - 21:30 horas: **Inauguración del nuevo Camarín** de Ntra. Sra. del Carmen de Los Boliches.

**Lugar:** En la Parroquia del Carmen y Santa Fe de los Boliches.

## Domingo, 7 julio

09:00 horas: **Tirada del copo.**

**Lugar:** Frente al chiringuito Los Náufragos (zona de varadero).

**Organiza:** Peña Fútbol Sala Los Boliches con la colaboración del Ayuntamiento de Fuengirola.

## Jueves, 11 julio

22:00 horas: **Acto de Reconocimiento del Bolichero del año.** Contará con la **actuación musical de Virginia Rico.**

**Lugar:** Plaza Estrella de los Mares.

# Programación Feria Los Boliches

## Viernes, 12 julio

21:30 horas: **Inauguración de las Fiestas en honor a Nuestra Señora la Virgen del Carmen** por las autoridades municipales, izada de banderas e interpretación de himno nacional a cargo de la Banda Municipal de Música de Fuengirola.

**Lugar:** Recinto Ferial

22:00 horas: Actuación de la **Academia de baile BailaConmigo a cargo de Marina Fernández.**

23:00 horas: Actuación musical **Carlos Bravo.**

00:00 horas: Actuación musical **Chambao.**

*Todas las actuaciones se desarrollarán en el escenario ubicado al aire libre en la calle central del Recinto Ferial y serán gratuitas.

# Sábado,13 julio

12:00 horas: **Juegos para todos.**

**Lugar:** Playa de los Boliches (monumento a la Peseta).

**Organiza:** Peña Fútbol Sala Los Boliches con la colaboración del Ayuntamiento de Fuengirola.

21:30 horas: Actuación de la **Escuela de Danza de Alicia Iranzo.**

22:30 horas: Actuación musical **Maribel 'La Caletera'.**

23:30 horas: Actuación musical **María Villalón.**

Todas las actuaciones se desarrollarán en el escenario ubicado al aire libre en la calle central del Recinto Ferial y serán gratuitas.

# Domingo,14 julio

21:00 horas: Actuación de la **Academia de baile de Juan Antonio Pérez "Azabache".**

22:00 horas: Actuación musical **Los Salvajes del Rebalaje.**

23:00 horas: Actuación musical **Merche.**

*Todas las actuaciones se desarrollarán en el escenario ubicado al aire libre en la calle central del Recinto Ferial y serán gratuitas.

# Feria y fiestas de Los BOLICHES

2024

## ACADEMIA DE BAILE BAILACONMIGO

**12 JUL · 22:00H**

## CARLOS BRAVO

**12 JUL · 23:00H**

## LA MARI DE CHAMBAO

**12 JUL · 00:00H**

## ESCUELA DE DANZA DE ALICIA IRANZO

**13 JUL · 21:30H**

## MARIBEL LA CALETERA

**13 JUL · 22:30H**

## MARÍA VILLALÓN

**13 JUL · 23:30H**

## ACADEMIA DE BAILE J.ANTONIO PEREZ

**14 JUL · 21:00H**

## LOS SALVAJES DEL REBALAJE

**14 JUL · 22:00H**

## MERCHE

**14 JUL · 23:00H**

## GRAN FIESTA INFANTIL

con talleres a cargo de Oszagales y representación teatral a cargo de Peladilla producciones

**15 JUL · 20:00H**

## FESTIVAL FLAMENCO "SANTA FE DE LOS BOLICHES"

Al cante:
**Antonia Contreras.**
**Sebastián Navas.**

A la guitarra:
**Juan Ramón Caro.**
**Antonio Carrión.**

Al baile:
**Cuadro flamenco de Eva Sedeño.**

Presentador:
**Francisco Reina Ruano.**

Colabora:
**Peña Flamenca Unión del Cante.**

**15 JUL · 22:00H**

## EL DUENDE CALLEJERO

**16 JUL · 23:00H**

Todas las actuaciones se desarrollarán en el escenario ubicado en la calle central del recinto ferial y serán gratuitas

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

# Lunes, 15 julio
## "Día del Niño"

Se celebrará durante el horario de apertura, que será aproximadamente a partir de las 20:00 horas, afectando a todas las atracciones que tendrán un **descuento del 50%** al precio que se tienen estipulado el resto de días.

20:00 horas: **Gran Fiesta Infantil** con talleres a cargo de Oszagales y la representación teatral a cargo de Peladilla Producciones.

22:00 horas: **Festival Flamenco "Santa Fe de Los Boliches".**

Al cante:
**Antonia Contreras.**
**Sebastián Navas.**

A la guitarra:
**Juan Ramón Caro.**
**Antonio Carrión.**

Al baile:
**Cuadro flamenco de Eva Sedeño.**

Presentador:
**Francisco Reina Ruano.**

Colabora: **Peña Flamenca Unión del Cante.**

*Todas las actuaciones se desarrollarán en el escenario ubicado al aire libre en la calle central del Recinto Ferial y serán gratuitas.

PEÑA FLAMEN
UNIÓN DEL CAN

# Martes, 16 julio

12:00 horas: **Misa Solemne en Honor a Nuestra Señora la Virgen del Carmen.**

**Lugar:** Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y Santa Fe de Los Boliches.
Con la actuación del Coro del Rocío de Fuengirola.
Al finalizar la Eucaristía se bendecirá la corona de flores para el homenaje a los marineros desaparecidos en el mar.

**Lugar:** Puerto de Fuengirola y varadero de Los Náufragos.

20:45 horas: **Procesión de Nuestra Señora la Virgen del Carmen (Patrona de Los Boliches).**

**Itinerario:** Plaza del Carmen, Avda. de Los Boliches, Plaza Pedro Cuevas, Paseo Marítimo Rey de España, Plaza Estrella de Los Mares, entrada al mar en la playa de Los Boliches.

22:00 horas: **GRAN CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES**
Mientras la Virgen del Carmen es portada por los marineros en el mar. A continuación, el cortejo procesional recorrerá las calles Lope de Vega, Maestra Concepción Guidet, Iglesia y su templo. Acompañará esta procesión la Banda de Cornetas y Tambores Nuestro Padre Jesús Nazareno de Almogía y la Banda de Música Ntro. Padre Jesús Nazareno de Almogía.
Finalizando la procesión a las 01:30 horas de la madrugada.

**Itinerario de vuelta:** Salida del mar, paseo Marítimo Rey de España, calle Lope de Vega, calle Maestra Concepción Guidet, calle Iglesia y a su Parroquia.
Acompañamiento de la Banda de Cornetas y Tambores y de la Banda de musical de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Almogía.

**NOCHE JOVEN.**
23:00 horas: Actuación musical **El Duende Callejero.**

*Todas las actuaciones se desarrollarán en el escenario ubicado al aire libre en la calle central del Recinto Ferial y serán gratuitas.

SITUACIÓN DE ACTIVIDADES
Av. Alcalde Clemente Díaz Ruiz
Cl. Maestra Ángeles Aspiazu
RECINTO FERIAL
CIRCUNVALACIÓN
N-340
MÁLAGA
Avda. Acapulco
Mercacentro
Av. J. Santos Rein
Oficina de Turismo
Av. Ntro. Padre Jesús Cautivo
PLAZA DEL CARMEN
MERCADO
Av. de Ramón y Cajal
Av. Los Boliches
PLAZA SAN RAFAEL
Paseo Marítimo Rey de España
Puerto Deportivo
1 Escenario
2 Real de la Feria
3 Fuego Artificiales
4 Imagen del Carmen
5 Misa y salida de la procesión
6 Juegos de playa

## Wednesday, 3rd July

08:00 pm.: Eucharistic celebration.
08:40 pm.: Presentation given by D. Francisco Naranjo Beltrán and José Andrés Garciaga.
09:00-09:30 pm.: Inauguration of the new chapel of Ntra. Sra. del Carmen of Los Boliches.

## Sunday, 7th July

09:00 am.: Fishing staging of the "Tirada del Copo".
Place: In front of the beach bar Los Náufragos (dry dock area).
Organised by: Peña Fútbol Sala Los Boliches with the collaboration of the Fuengirola City Council.

## Thursday, 11th July

10:00 pm.: Recognition act of the "Bolichero" of the year.
The event will feature the musical performance by Virginia Rico.
Place: Plaza Estrella de los Mares.

## Friday, 12th July

9:30 pm.: Inauguration of the Festivities in honour of Nuestra Señora la Virgen del Carmen at the entrance of the Fairgrounds by the municipal authorities, raising of flags and playing of the national anthem by the Fuengirola Municipal Music Band.
10:00 pm.: Performance by the Dance Academy Baila Conmigo by Marina Fernández.
11:00 pm.: Musical performance by Carlos Bravo.
12:00 am.: Musical performance by Chambao.

## Saturday, 13th July

12:00 pm.: Games for everyone.
Place: Los Boliches beach (monument to the Peseta).
Organised by: Peña Fútbol Sala Los Boliches with the collaboration of the Fuengirola City Council.

9:30 pm.: Performance by the Alicia Iranzo Dance School.
10:30 pm.: Musical performance by Maribel "La Caletera".
11:30 pm.: Musical performance by María Villalón.

## Sunday, 14th July

09:00 pm.: Performance by the Juan Antonio Pérez "Azabache" Dance Academy.
10:00 pm.: Musical performance by Los Salvajes del Rebalaje.
11:00 pm.: Musical performance by Merche.

## Monday, 15th July

"Children's day"

It will be held during opening hours, affecting all the attractions which will have a 50% discount on the price stipulated for the rest of the days.

8:00 pm.: Great Children's Party with workshops by Oszagales and theatrical performance by Peladilla Producciones.

10:00 pm.: Flamenco Festival "Santa Fe de Los Boliches".
Singing:
-Antonia Contreras.
-Sebastián Navas.
On guitar:
-Juan Ramón Caro.
-Antonio Carrión.
Dancing:
- Flamenco group by Eva Sedeño.
Presenter:
-Francisco Reina Ruano.
In collaboration with: Peña Flamenca Unión del Cante.

# Tuesday, 16th July

12:00 pm.: Solemn Mass in honour of Nuestra Señora la Virgen del Carmen in the Church of Nuestra Señora del Carmen and Santa Fe de Los Boliches.
With the performance of the Rocío Choir of Fuengirola.
At the end of the Eucharist the wreath of flowers will be blessed for the tribute to the sailors disappeared at sea.
Place: Port of Fuengirola and Los Náufragos dry dock.

8:45 pm.: Procession of Nuestra Señora la Virgen del Carmen (Patron Saint of Los Boliches).

**Itinerary:** Plaza del Carmen, Avda. de Los Boliches, Plaza Pedro Cuevas, Paseo Marítimo Rey de España, Plaza Estrella de Los Mares, entrance to the sea at Los Boliches beach.

**FIREWORKS DISPLAY.**
While the Virgen del Carmen is carried by the sailors at sea. The procession will then follow the streets Lope de Vega, Maestra Concepción Guidet, the church and its temple. The procession will be accompanied by the "Nuestro Padre Jesús Nazareno de Almogía" Bugle and Drum Band and the Music Band. The procession ends at 01:30 am.
Return itinerary: Departure from the sea, paseo Marítimo Rey de España, calle Lope de Vega, calle Maestra Concepción Guidet, calle Iglesia and its Parish.
Accompaniment by the Bugle and Drum Band and the musical band of Ntro. Padre Jesús Nazareno de Almogía.

**YOUNG NIGHT.**
11:00 pm.: Musical performance by El Duende Callejero.

* All performances on the 12th, 13th, 14th, 15th and 16th will take place on the stage located in the central street of the Fairgrounds and will be free of charge.